

Infografía:

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TEPJF confirma infracción a concesionarias por pauta de transmisiones en Hidalgo y Coahuila.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmaron las infracciones, así como las sanciones respectivas para Radio Iguala S.A de C.V.; XHERED – FM S.A. de C.V.; Patronato Cultural de Guanajuato A.C., concesionaria del canal XHCEP-TDT; Estación de televisión XEIPN Canal 11 de la Ciudad de México; Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; Comunicaciones Grijalva, S.A. de C.V., y el Instituto Mexicano de la Radio por omisiones o alteraciones a la pauta de transmisiones ordenada por el Instituto Nacional Electoral (INE) durante el proceso electoral en Hidalgo y Coahuila.

Fuente consultada: Twitter oficial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Infografía, 2 de abril de 2021. Consultable en el sitio web: https://twitter.com/TEPJF_informa/status/1378067286528045061/photo/1